



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Comisión aprueba informes de ASE sobre ejercicios 2018 y 2019

Por Redacción Ángulo 7

La Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de la LXI Legislatura del Congreso de Puebla aprobó 28 informes individuales del ejercicio 2018 y 317 del ejercicio 2019, como parte de LA fiscalización y revisión de cuentas públicas.

Durante la sesión que encabezó la diputada Jocelyn Olivares López también se aprobó el dictamen por el que se declara el inicio de funciones de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron el dictamen del análisis de 28 informes individuales del ejercicio 2018 remitidos por la Auditoría Superior del Estado (ASE), en los que se encuentran municipios, organismos públicos descentralizados, organismos autónomos, así como el Poder Ejecutivo y Legislativo.

No. Ente Fiscalizado

1 Amozoc

2 Aquixtla

3 Atzitzihuacán

4 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

5 Chalchicomula de Sesma

6 Chiautla

7 Chichiquila

8 Chila de la Sal

9 Chilchotla

10 Ciudad Modelo

11 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

12 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

13 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

14 Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

15 Instituto Electoral del Estado

16 Ocoyucan

17 Poder Ejecutivo del Estado de Puebla

18 Poder Legislativo del Estado de Puebla

19 Puebla

20 Quecholac

21 Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma

22 Tecali de Herrera

23 Tepexi de Rodríguez

24 Tlanepantla

25 Tochtepec

26 Tribunal Electoral del Estado

27 Venustiano Carranza

28 Xiutetelco

En cumplimiento con los procesos de fiscalización, las y los integrantes de la Comisión aprobaron el dictamen del análisis de 317 informes individuales del ejercicio 2019, remitidos por la ASE, que considera la revisión de municipios, organismos públicos descentralizados, fideicomisos, organismos autónomos, así como los tres Poderes del Estado.

En otro punto del orden del día, las y los integrantes de la Comisión aprobaron diversas reformas al Reglamento Interno de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, a fin de precisar algunas de sus funciones y atribuciones.

Al respecto, el diputado Eduardo Castillo López señaló que la Unidad Técnica trabajará en conjunto la ASE y expresó a la titular del organismo, Gabriela Lepe Quiroz, que cuenta con el apoyo de las y los legisladores.

En tanto, durante la Comisión también se aprobó el dictamen mediante el cual se declara el inicio de funciones de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

La transparencia y rendición de cuentas, principios democráticos que deben guiar la acción de toda institución pública

- Se lleva a cabo segunda etapa del Noveno Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Electoral, Justicia Abierta, Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos 2022.



Como parte del compromiso que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la sociedad, para generar propuestas constructivas, se llevó a cabo el Noveno Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Electoral, Justicia Abierta, Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos 2022, con el cual se incentiva a las y los jóvenes para crear prácticas innovadoras, sostenibles y replicables en el ámbito de la justicia electoral.

Durante el evento, que se realizó de manera virtual, se presentó la segunda etapa de esta competencia organizada por el Tribunal Electoral y la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, del Tecnológico de Monterrey, la cual estuvo abierta a todo el público interesado y cuyos resultados finales se darán a conocer en el micrositió de transparencia del máximo órgano jurisdiccional electoral, en diciembre próximo. El jurado hizo revisión de los 10 trabajos finalistas y determinarán aquellos que llegarán al proceso final.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, destacó que la transparencia y la rendición de cuentas son principios democráticos fundamentales que deben guiar la acción de todas las instituciones públicas.

La transición democrática en México que inició hace tres décadas, mencionó, permitió pasar de un sistema oscuro y cerrado a uno abierto de pesos y contrapesos, lo que ha significado un paso gradual y continuo hacia este sistema de gobierno, con el propósito de que las instituciones den cuenta de su actuar a la ciudadanía y respondan por sus acciones. También subrayó que en el TEPJF se impulsan políticas de justicia abierta para atender las demandas ciudadanas de

transparencia, participación y colaboración.

Por su parte, el magistrado de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, señaló que el concurso permite mostrar a la ciudadanía que el TEPJF es un organismo que contribuye al sostenimiento del Estado democrático de derecho y que genera una adecuada gobernanza en la que se contempla a la sociedad como pilar fundamental de la vida institucional. La importancia del certamen, añadió, radica en la necesidad de conocer, mediante los ensayos finalistas, la percepción plural que se tiene sobre temas relevantes del sistema constitucional, lo cual aportará al Tribunal Electoral una visión más amplia en la toma de decisiones.

Agregó que el TEPJF tiene un claro compromiso constitucional con la impartición de justicia abierta y transparente, en donde, por un lado, requiere, sí, jueces que sean prudentes, respetuosos, conciliadores frente a los vaivenes que se viven en el ámbito político, y que sean garantes de la Constitución, del Estado de Derecho; que no se involucren en contiendas o en diálogos infructuosos que solo atañen a diversos ámbitos y no al de la jurisdicción. Además, dijo que el Tribunal Electoral es una institución comprometida para que la sociedad conozca cuáles son las actividades que se desarrollan. Muestra de ello, detalló el magistrado Fuentes Barrera, es que se ha innovado en la manera como las personas pueden acceder al conocimiento de las actividades jurídicas del TEPJF, con la implementación de herramientas tecnológicas, como el juicio en línea y el seguimiento de expedientes electrónico, además de que en el área administrativa ha implementado acciones de transparencia para acercar a la sociedad la labor que se realiza.

En su momento, el Decano Interino de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública y Decano de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno, del Tecnológico de Monterrey, Alejandro Poiré Romero, indicó que la transparencia y la justicia son de gran importancia en la construcción de la democracia. El compromiso democrático, manifestó, es una tarea inacabada y permanente; en ese sentido, expuso que desde la academia se puede tener una incidencia mayor en esa tarea, además de que se influye en las capacidades analíticas de las y los jóvenes.

Durante la presentación de trabajos, también estuvieron presentes integrantes de jurado calificador: Claudia Zavala Pérez, consejera del Instituto Nacional Electoral; Josefina Cortés Campos, profesora-investigadora de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey; Giovanna Valenti Nigrini, profesora-investigadora de la UAM-Xochimilco y de Flacso, y Rafael Rubio, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Analizan la contribución del control de convencionalidad en órganos de disputas electorales para garantizar los derechos políticos de la ciudadanía

Durante el segundo día de actividades del evento “Control de Convencionalidad: un diálogo entre América y Europa”, se llevaron a cabo dos paneles en los que se abordó la relación entre el derecho constitucional y el derecho internacional, así como tratados internacionales y jurisprudencia.



El ejercicio del control de convencionalidad en sedes internacionales para que órganos electorales internos impartan justicia apegados a los derechos fundamentales fue el tema central dentro del foro “Control de Convencionalidad: un diálogo entre América y Europa”, que tuvo su segundo día de actividades, que se lleva a cabo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el Panel 4 “Relación entre el derecho constitucional interno y el derecho internacional de los derechos humanos”, los participantes abordaron la interpretación recurrente, sistemática y funcional que ha tenido el control de convencionalidad de tratados internacionales cuando, en diferentes países, la ley pudiera inducir a una interpretación más restrictiva.

Jean-Philippe Derosier, profesor en Derecho Público del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille, explicó que la reglamentación de los derechos electorales tiene que ver con un contexto, por lo que se recurre a instancias internacionales para atender temas interiores y específicos de cada país, sin atentar contra la soberanía. Al respecto, Wilfrido Penco, experto electoral de Uruguay, expuso que hay decisiones jurisdiccionales internas en las que se aprecia que no puede invocarse la soberanía para atentar contra los derechos humanos. En tanto, Jesús Orozco

Henríquez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, comentó que en la medida en que se realice el control de convencionalidad por los tribunales nacionales, no solo se cumplirá con las obligaciones internacionales, sino que se ampliaría el respeto a los derechos humanos.

En el panel 5 “Tratados internacionales y jurisprudencia”, los participantes examinaron los modelos de interpretación y aplicación en perspectiva comparada y abordaron los estándares de buenas prácticas reconocidas por organizaciones internacionales.

En este panel participaron la secretaria relatora del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, Carmen Gloria Valladares; José Thompson, director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral; el magistrado suplente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, René Abelardo Molina Osorio, y el director del Master en gestión Pública de la Universidad de Policía y Administración Pública, Patrick Sensburg, quienes coincidieron en que las obligaciones de comportamiento en los tratados son generales o imprecisas y por ende en ocasiones es importante la interpretación para que se garanticen los derechos humanos en materia electoral.

Sentencias del Tribunal Electoral avanzan para disminuir la brecha de las desigualdades y dar acceso a la justicia

Presentan la publicación “Acceso de las personas con discapacidad a la justicia electoral con perspectiva de género”, para entender los derechos en la materia de las personas en esta condición.



En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y con el objetivo de visibilizar sus derechos, así como los mecanismos de acceso a la justicia electoral para el pleno ejercicio de sus garantías político-electorales, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en colaboración con la Sala Regional Especializada, a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, realizó el evento “Justicia electoral con visión de inclusión, igualdad y no discriminación”.

Durante la inauguración, la magistrada de la Sala Superior, Mónica Aralí Soto Fregoso, señaló que se busca fortalecer mecanismos institucionales existentes para la resolución de los conflictos electorales con una perspectiva inclusiva y de género, así como posicionar al Tribunal Electoral como una institución aliada de la ciudadanía en materia de inclusión y establecer alianzas estratégicas con entes nacionales e internacionales para promover la democracia inclusiva.

Aseguró que el Tribunal Electoral avanza por el camino correcto para disminuir la brecha de las desigualdades y dar acceso a la justicia electoral. En ese sentido, destacó que las sentencias tienen como punto total el principio de accesibilidad, de pro persona, para lograr una justicia que se adapte a las exigencias de todas y todos los ciudadanos.

En su intervención, el presidente de la Sala Regional Especializada, Rubén Jesús Lara Patrón, recordó que la misión más importante de los órganos jurisdiccionales es asegurar que las personas con alguna discapacidad ejerzan plenamente sus derechos a una vida independiente y así gocen de

una inclusión efectiva. De ese modo, agregó, los operadores jurídicos están obligados a realizar la interpretación más adecuada que asegure la autonomía de cualquier persona con discapacidad.

En tanto Ruth López Gutiérrez, directora general del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, afirmó que el TEPJF, las personas con discapacidad, la academia y representantes de la sociedad civil tienen que evitar la exclusión de este sector y trabajar de manera conjunta en mecanismos y acciones que les permita acceder de manera plena y efectiva a los derechos. Por su parte, Ernesto Rosas Barrientos, director de Vinculación Interinstitucional de la institución CONFE en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual I.A.P, resaltó que esta población debe contar con herramientas para que, en materia de los derechos político-electorales, no solamente puedan votar, sino también tengan derecho a ser votados.

En el marco de este evento y como parte del Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF, se presentó la publicación “Acceso de las personas con discapacidad a la justicia electoral con perspectiva de género”, la cual permite entender, a través de cuatro capítulos, los derechos políticos de las personas en esta condición. La magistrada Mónica Soto Fregoso indicó que esta obra contiene diversos elementos para ver los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios que tiene su integración en todos los aspectos de la vida política del país, por lo que refirió que es una herramienta para que este colectivo pueda acelerar su participación de forma segura hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

En esta actividad se llevaron a cabo los paneles: Mecanismos de accesibilidad a la justicia electoral para personas con discapacidad, y, Participación y liderazgo en el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad de la región Latinoamericana: Desafíos de una democracia inclusiva.